

Acta de Inicio del Expediente

DGAP-CCC-CP-2022-0008

**Acta de Autorización de los Términos de Referencia para el procedimiento de Comparación de Precios DGAP-CCC-CP-2022-0008 “Impresión Arancel de Aduanas de la República Dominicana, edición 2022”.**

Por medio del presente acto administrativo, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero – Presidente del Comité, en representación del Director General ; Oscar D’Oleo Seiffe, Consultor Jurídico – miembro; Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Sub-director Administrativo y Financiero – miembro; Solangie del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económico – miembro y Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Acceso a la Información- miembro; después de haber revisado y aprobado la solicitud sometida por el Departamento de Normas y Estudios Aduaneros, y haber instruido al Departamento de Compras a iniciar el presente proceso de compras para la **“Impresión Arancel de Aduanas de la República Dominicana, edición 2022”**, hace constar que ha leído y aprobado los términos de referencia y especificaciones técnicas para el procedimiento de compra, y que los mismos responden a las necesidades determinadas por este Comité.

Este Comité designa a los siguientes peritos que serán los responsables de evaluar las ofertas:

Miguel A. Matos	Consultoría Jurídica
Juan Carlos Jiménez	Gerencia Financiera
Ana Coronado	Departamento de Normas y Estudios Aduaneros
José Miguel Abbott	Gerencia de Comunicaciones
Lisandro David Martínez	Gerencia de Comunicaciones



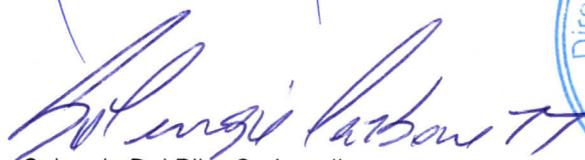
Miguel Antonio Puente Leonor  
Gerente Financiero  
Presidente del Comité



Oscar D'Orleo Seiffe  
Consultor Jurídico  
Miembro



Francis Aurelio Almonte  
Rodríguez, Sub-director  
Administrativo y Financiero  
Miembro



Solangie Del Pilar Carbonell,  
Gerente de Planificación y  
Análisis Económicos  
Miembro



Carlos Gabriel Fernández  
Responsable de Acceso a la  
Información  
Miembro

En la ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).